OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2036

Bitácora: 23/DK-0171/04/23
Oficio N°: 03/ARRN/0801/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de mayo de 2023

LIBERFLOORS S.A DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Abril de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Liberfloors S.A de C.V. con giro de Aserradero-Fábrica, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/2318/17 de fecha 15 de Diciembre de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-23-004-LIB-001/17** ubicado en Industrias No. 51 fraccion 2 s/n C.P. 77900 Othón P. Blanco Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Lysiloma bahamensis*, Tzalam, 369.209 Metros cúbicos	40	733	772	26241412	26241451
madera aserrada, *Swietenia macrophylla*, Caoba, 31.506 Metros cúbicos	6	773	778	26241452	26241457
madera aserrada, *Manilkara zapota*, chico zapote, 19.636 Metros cúbicos	4	779	782	26241458	26241461
madera aserrada, *Metopium brownei*, Chechen, 25.742 Metros cúbicos	4	783	786	26241464	26241467

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. YOLANDA MEDINA GAMEZ

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

SECRE P MEDIO AMBIENTE
17 MAY 2023
QUINTANA ROO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2036

Bitácora: 23/DK-0171/04/23
Oficio N°: 03/ARRN/0801/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de mayo de 2023

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

YMG/GAAS/SPA